Expediente: **606/25**
Carátula: **PEREYRA JOSE ANDRES C/ EXPERTA ART S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO
20242006101 - PEREYRA , Jose Andres -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 606/25

H105015832380

JUICIO: PEREYRA JOSE ANDRES c/ EXPERTA ART S.A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 606/25 Juzgado del Trabajo VI nom

INFORMO AL MAGISTRADO: según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 06/08/2025, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el dia 01/08/2025.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 26/08/2025 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 02 de septiembre de 2025**.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por **incontestada la demanda** a la parte demandada EXPERTA ART S.A, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL.

II. Atento al estado procesal del expediente, corresponde **abrir la causa a prueba** por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).

III. En virtud del art. 22 del CPL, a fin de notificar el presente proveído a la parte demandada en su domicilio legal, adjunte la interesada el comprobante de pago de la movilidad correspondiente. ET

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.